

Terminación de la misión del señor Rafael Damirón como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Méjico.— G. O. No. 4705, del 4 de Agosto de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA

NUMERO 1017.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Declarar terminada la misión del Señor Rafael Damirón como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Méjico.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de Julio del año mil novecientos treinta y cuatro; años 91º de la Independencia y 71º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Lic. Porfirio Herrera,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Exequatur al señor Licenciado don Edmond Sylvain como Cónsul General de la República de Haití.— G. O. No. 4705, del 4 de Agosto de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFACTOR DE LA PATRIA

NUMERO 1018.

En virtud de las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado,

D E C R E T O :

UNICO:— Conceder al Señor Licenciado Don Edmond Syl-